FUNDACION CONSTRUYENDO VIDAS PARA EL FUTURO
"FUNCOVIF"
NIT. 900.642.207 – 7
Carrera 79 No. 82 – 63 Teléfonos 3022526547
Barranquilla - Colombia

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores
FUNDACION CONSTRUYENDO VIDAS PARA EL FUTURO – SIGLA FUNCOVIF
IDENTIFICADA CON NIT. 900.642.207 – 7
Asamblea General de Accionistas

He auditado los Estados Financieros adjuntos de la Fundación Construyendo Vidas para el Futuro – Sigla Funcovif, que comprenden el Estado de Situación Financiera entre 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, el Estado de Resultado Integral, Estados de Cambio en el Patrimonio, Estado de Flujo correspondiente a los ejercicios terminados a esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Los Estados Financieros Certificados, que se adjuntan, son responsabilidad de la Administración, puesto que reflejan su gestión, quien los preparo de acuerdo con el anexo 2 del Decreto 2420 del año 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, y del control interno que la Gerencia considere necesario para permitir la preparación de Estados Financieros para que estén libres de errores de importancia relativa, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y registrar estimaciones contables que sean razonables.

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Financieros adjuntos, realizando una auditoria de conformidad con las Normas de Auditoria vigentes, de conformidad de la Parte 2, Titulo 1 del Decreto Único Reglamentario 2420 del año 2015, que incorporan las Normas Internacionales de Auditoria – NIA. Dichas normas exigen el cumplimiento a los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros están libres de errores materiales.

Una auditoria conlleva a la aplicación de procedimientos para obtener evidencias sobre los importes y la información revelada en los Estados Financieros. Los procedimientos analíticos de revisión dependen del juicio del auditor, incluida la valorización de los riesgos de importancia relativa en los Estados Financieros, debido

Al fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación por parte de la Fundación Construyendo Vidas Para el Futuro – Sigla Funcovif de los Estados Financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno.

Una auditoria también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia, así como la evaluación de la preparación global de los Estados Financieros.

Considero que la evidencia de auditoría que he realizado proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados, tomados de registro de contabilidad, presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Fundación Construyendo Vidas Para el Futuro – Sigla Funcovif por el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados terminados en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de información financiera.

Además conceptuó que, durante dicho periodo, la Fundación Construyendo Vidas Para el Futuro – Sigla Funcovif ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y la técnica contable, las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de la Administración, se ajustan a los Estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva. La correspondencia, los comprobantes de contabilidad y los libros de actas y de registro de accionistas, se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los Estados Financieros, y la Fundación Construyendo Vidas Para el Futuro –Sigla Funcovif ha efectuado la liquidación y pago oportuno al sistema de Seguridad Social Integral, en cumplimiento de lo exigido en el Articulo 11 y 12 del Decreto Reglamentario 1406 de Julio 28 del año 1999.

FUNDACION CONSTRUYENDO VIDAS PARA EL FUTURO
"FUNCOVIF"
NIT. 900.642.207 – 7
Carrera 79 No. 82 – 63 Teléfonos 3022526547
Barranquilla - Colombia

Colombia realizo cambio de su marco normativo contable para el Grupo 3, al cual pertenece la entidad, a partir del 1 de Enero del año 2016, razón por la cual el año de transición fue el periodo comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del año 2015. Durante este periodo, la compañía llevo la contabilidad para todos los efectos legales de acuerdo con el Decreto 2649 de 1993 y, simultáneamente, obtuvo la información de acuerdo con el nuevo marco normativo de información financiera para PYMES contenido en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, con el fin de permitir la construcción de información financiera que pueda ser utilizada para fines comparativos en los Estados Financieros en los que se aplica por primera vez el nuevo marco normativo. La información financiera generada durante el año 2015 no fue puesta en conocimiento público ni tenía efectos legales en dicho momento, pero fue objeto de los procedimientos de auditoria expresados en este informe y fue utilizada para preparar los Estados Financieros del año 2015 que hacen parte integral de los Estados Financieros comparativos adjuntos.

En el informe de Gestión correspondiente al año 2025 se incluyen cifras globales coincidentes con los Estados Financieros examinados, y las actividades descritas en él y que generaron operaciones económicas que fueron registradas contablemente y forman parte de los Estados Financieros Certificados. En dicho informe que la Fundación Construyendo Vidas Para el Futuro – Sigla Funcovif al 31 de diciembre del año 2025 se encuentra cumpliendo en forma adecuada, con lo dispuesto en la ley 603 del 2000 sobre propiedad intelectual y derecho de autor.

Barranquilla, 27 de Marzo de 2026.

Jose Tarrifa S

JOSE AUGUSTO TARRIFA SILVERA
C.C. No. 72.006.031
T.P No. 103804 – T
REVISOR FISCAL